PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 1

Concepción, 30 de NOVIEMBRE de 2016

De nuestra mayor consideración:
Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir la siguiente adenda teniendo en cuenta la Nota de la DNCP

ANEXO B

DONDE DICE:

23. Criterio para desempate de ofertas: *LOS CRITERIOS UTILIZADOS SERÁN*

a. Se analizará el ratio de liquidez: aquella empresa que posea mayor % de liquidez será la empresa adjudicada habiéndose cumplido los demás requisitos de la carta de oferta.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 2 años (2014-2015)

b. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará el índice de endeudamiento de cada empresa, aquella que posea menor endeudamiento será la empresa adjudicada.
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 2 años (2014 Y 2015).

DEBE DECIR:

23. Criterio para desempate de ofertas *En caso de que existen dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases del llamado, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.*

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social - IPS, en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:
El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.
En caso de Consorcios:
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.
De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación".

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

ANEXO C

DONDE DICE:

2. Plan de Entregas

TODOS LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS 8 (OCHO) DIAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

DEBE DECIR:

TODOS LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS CALENDARIOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13:00 HS. SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO, AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CPTAN. LEZCANO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCION.

Por lo tanto también se modifica la fecha de presentación y apertura de ofertas

DONDE DICE:

17	**Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, Palacio de Justicia – 2do Piso Sección Contrataciones.* Atención: *SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* *Dirección: Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, Palacio de Justicia –* *Número del Piso/Oficina: 2do Piso Sección Contrataciones.* *Ciudad: Concepción, Paraguay* *Código postal: N/C* *La fecha límite para presentar las ofertas es:* *Fecha:* ***05 DE DICIEMBRE DE 2016*** *Hora: 10:00 hs.*
18	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, Palacio de Justicia* *Número del Piso/Oficina: 2do Piso Sección Contrataciones.* *Ciudad: Concepción, Paraguay* *Código postal: N/C* *Fecha: :****05 DE DICIEMBRE DE 2016*** *Hora: 10:00 hs.*

DEBE DECIR:

17	**Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, Palacio de Justicia – 2do Piso Sección Contrataciones.* Atención: *SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* *Dirección: Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, Palacio de Justicia –* *Número del Piso/Oficina: 2do Piso Sección Contrataciones.* *Ciudad: Concepción, Paraguay* *Código postal: N/C* *La fecha límite para presentar las ofertas es:* ***Fecha: 06/12/2016*** ***Hora: 10:00 hs.***

18	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, Palacio de Justicia.* *Número del Piso/Oficina: 2do Piso Sección Contrataciones.* *Ciudad: Concepción, Paraguay* *Código postal: N/C* ***Fecha: 06/12/2016*** ***Hora: 10:00 hs.*** SE MANTIENE LAS MISMA HORA PARA LA HORA TOPE DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LA MISMA SE REALIZARÁ EN EL MISMO LUGAR, A FIN DE EVITAR, CONFUSIONES A LOS OFERENTES

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones